



Registro 61-395

Identificación

Institución

Museo Marítimo Nacional

Número de registro

61-395

Nº de inventario

01-028-1

Clasificación

Historia - Armas y Armamentos

Colección

Armamento

Objeto

[Carronada](#)

Creador

[Desconocido/a](#)

Dimensiones

Largo 115,5 cm - Ancho 36,5 cm - Alto 23,3 cm

Técnica / Material

[Fundición](#) - [Hierro](#)

Ubicación

En exhibición - Museo Marítimo Nacional - Pasillo patio del Ancla

Descripción

Arma de fuego destinada a disparar proyectiles por medio de la explosión de una carga propelente de pólvora negra. Está compuesto de una caña troncocónica que alberga una perforación longitudinal o ánima, abierta en el brocal y cerrada en la culata. Tiene dos muñones cilíndricos a los costados usados para apoyar el arma en un montaje y permitirle un movimiento basculante para variar su elevación. La culata está rematada en un cascabel esférico con una pieza que lo une a la parte superior de la culata, dando lugar a un agujero transversal. En la parte superior tiene un agujero para comunicar el fuego al interior del fondo del ánima o recámara- donde se carga el propelente y el proyectil. En la caña tiene rebordes perimetrales a modo de refuerzos, situados en el brocal, en el centro y en la culata.

Estado de conservación

Bueno

Contexto

Fecha de creación

ca. 1840

Historia del objeto

La carronada fue un tipo de cañón de cargar por la boca y ánima lisa, con una caña más corta que los cañones habituales. Recibieron este nombre porque los primeros modelos fueron fabricados en la Carron Iron Founding and Shipping Company en Falkirk, Escocia en 1778, bajo diseño del general Robert Melville de 1774. Las carronadas se caracterizaron por tener un cáncamo inferior en lugar de muñones, pero también se hicieron unos modelos de caña más larga y muñones, más parecidos a un cañón, por lo que correspondieron más bien a una carronada híbrida, conocidas en inglés como "gunnade", por la unión de las palabras "gun" y "carronade".

Gestión

Adquisición

Forma de ingreso

Desconocida

Registradores

Eduardo Rivera, 2025-05-09

